

IMO I 2.1.27 es Procedimientos de Control y Certificación de Minería Fairmined

1. Fundamentos

IMOsuisse AG (IMO) realizará auditorías independientes de tercera parte y otorgará la correspondiente certificación a las Organizaciones Mineras Artesanales y de Pequeña Escala (OMAPE) conforme el Estándar Fairmined de Minería para Oro y metales preciosos asociados, elaborado por la Alianza por la Minería Responsable (ARM).

1.1 Garantía de calidad

IMO garantiza la aplicación de un Sistema completo de Garantía de Calidad conforme a la Norma ISO 17065. Este sistema incluye procedimientos estandarizados para todos los aspectos importantes de las actividades realizadas (inclusive el manejo y archivo de la información) y la gestión de calidad del personal.

IMO debe asegurarse de que todo el personal involucrado en la realización de las auditorías, evaluaciones o en la decisión de certificación haya recibido una capacitación adecuada con respecto a los requisitos del Estándar Fairmined, a las técnicas de auditoría social y de que cuente con todos los procedimientos y documentos pertinentes del Manual de calidad de IMO.

IMO tomará todas las medidas necesarias para prevenir cualquier conflicto de interés. Todo conflicto de interés potencial por parte de los auditores o del personal de certificación está registrado en la base de datos del personal. Toda restricción importante relacionada con situaciones de conflicto de interés, declaradas e identificadas, está documentada y se toma en cuenta para las asignaciones de trabajo.

IMO supervisa regularmente el desempeño y la imparcialidad de su personal (y por ende la ausencia de todo conflicto de interés), con la finalidad de identificar ágilmente cualquier deficiencia en este sentido, y poder mejorar el desempeño de manera continua. IMO puede invitar a expertos externos, o a otras entidades debidamente calificadas, para revisar y analizar sus procedimientos y decisiones de certificación (siempre bajo compromiso de confidencialidad).

Los auditores y los oficiales de certificación actúan en representación de IMO, y no pueden ser objeto de ningún tipo de ofensa ni agresión verbal. En caso de existir problemas en este sentido, el auditor debe informar a IMO para buscar una mediación o una solución, según sea necesario. En casos graves, se podrá hasta suspender la auditoría.

1.2 No discriminación

IMO atenderá todas las solicitudes de los candidatos que hayan sido registradas y canalizadas por medio de ARM y certificará a todo solicitante calificado para tal fin, dentro del límite de sus capacidades administrativas. Sin embargo, IMO se reserva el derecho de rechazar una solicitud, o denegar la certificación, cuando exista una sospecha razonable de riesgo reputacional en relación a determinada OMAPE, o a un operador específico dentro del sistema.

1.3 Protección de datos y confidencialidad

Con el fin de mantener la imparcialidad e independencia requeridas, IMO aplica un sistema seguro de gestión y protección de datos que cuenta con los elementos aquí indicados.

Todo el personal de IMO, incluyendo aquellas personas que presten servicios de manera temporal, firma un contrato escrito por medio del cual se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre toda la información privada obtenida en el transcurso de los procedimientos de auditoría y certificación. Dicha información sólo puede transmitirse a terceras partes a solicitud expresa de la OMAPE. Cierta información, sin embargo, se podrá transferir a las autoridades de acreditación, que a su vez están obligadas a darles el mismo tratamiento de estricta confidencialidad.

El nombre y los productos certificados de la OMAPE certificada son información de carácter público, y ésta podrá ser difundida por IMO en sus publicaciones o en caso de que se lo solicite.

Si en el curso de las entrevistas con el personal de la OMAPE auditada se revelase información confidencial, se garantizará un riguroso anonimato que permita proteger a la fuente de cualquier consecuencia negativa o castigo.

Como una cuestión de principios, IMO no prestará servicios de consultoría a las operaciones certificadas, ni se involucrará en el desarrollo de sus productos. IMO y su personal están obligados a permanecer estrictamente imparciales y neutrales con respecto a las marcas y no se involucrarán en actividades comerciales de ningún tipo que estén relacionadas con la certificación. Cualquier emprendimiento personal que pueda llevar a conflictos de interés debe declararse a IMO y se lo considerará debidamente para la asignación de trabajos.

1.4 Costos y servicios

Todos los costos necesarios para llevar a cabo las auditorías, evaluaciones y certificación serán cubiertos por la OMAPE, conforme a lo que se establece en la oferta anual y en la correspondiente factura (inclusive transporte, alojamiento y alimentación para el auditor). La OMAPE deberá asumir también el costo de otros servicios adicionales que sean solicitados por el cliente durante el año, así como de complicaciones imprevistas. IMO hará lo posible por minimizar los costos y, en la medida de lo posible, ofrecerá combinar la realización de varias auditorías para varios clientes. Toda la facturación se realizará en base al tarifario vigente, que es de carácter público. La certificación podrá ser retenida hasta que se reciba el pago completo de las facturas pendientes

2. Solicitud de certificación

IMO recibe los documentos de aplicación de la OMAPE que ya han sido previamente evaluados y aceptados por ARM. Se estima el tiempo necesario para realizar la auditoría y certificación en base a la evaluación de la solicitud del proyecto. Cualquier duda sobre el alcance de las actividades u otros aspectos se clarifica con el solicitante y/o con ARM. IMO enviará a la OMAPE una oferta (“presupuesto” o “estimación de costos”) para su aprobación. Ésta servirá como un recibo de prepago en caso de ser aprobado.

La aceptación de la oferta estimada de costos se considera como una aceptación de parte de la OMAPE del servicio ofertado por IMO. Luego, al firmar el contrato para la certificación Fairmined, el solicitante se compromete a trabajar conforme a los requisitos de certificación y a garantizar el acceso irrestricto a toda la información necesaria para la evaluación de su desempeño.

Una vez que la solicitud haya sido aprobada, se planificará la auditoría con el debido tiempo. Una OMAPE sólo se certificará, y por tanto estará habilitada para comercializar todos sus productos, una vez que todos los procedimientos de certificación hayan finalizado exitosamente.

3. Preparación de la auditoría

3.1 Preparación por IMO

Si la solicitud de certificación ha sido aprobada y una vez que se ha realizado el adelanto de pago requerido, se fija la fecha de auditoría y se define el correspondiente programa de visita. No será posible realizar la auditoría sin que se haya pagado el adelanto correspondiente (80% de la oferta)

Al designar un auditor, IMO tomará en cuenta su competencia, conocimiento y experiencia en temas de Responsabilidad social y Comercio justo, su conocimiento sobre el área de minería, idioma, cuestiones de género y cultura nacional, etc., así como su disponibilidad de tiempo. El auditor recibirá todos los documentos pertinentes para su preparación personal, incluyendo los documentos sobre certificaciones anteriores si es que existen. Él/ella están obligados a guardar absoluta reserva sobre toda la información privada obtenida en el transcurso de su trabajo, tal como se estipula en el acuerdo de confidencialidad que ha firmado. Por razones de aseguramiento de la calidad, se cambiará a los auditores después de máximo 4 años de control a una misma OMAPE, pero IMO podrá hacer excepciones cuando sea necesario.

El itinerario programado para la auditoría y el nombre del auditor serán anunciados a la OMAPE por lo menos con 7 días de anticipación. Se enviará al operador la siguiente información para que él pueda prepararse adecuadamente para la auditoría:

- Lista de las personas clave que deberán estar disponibles para ser entrevistadas por el auditor.
- Lista de los documentos que deben estar listos para su revisión durante la auditoría

A más tardar junto con este aviso, IMO enviará a la OMAPE el formulario de autoevaluación con la indicación para completarla a más tardar hasta el inicio de la auditoría.

3.2 Preparación por la OMAPE

Para poder llevar a cabo una auditoría eficiente y profesional, la OMAPE debe preparar la visita de la mejor manera posible. La OMAPE deberá estar al tanto de los requisitos establecidos en el estándar Fairmined, además de asegurarse de haber tomado las medidas necesarias para su cumplimiento o que, al menos, se esté trabajando para su cumplimiento. Por supuesto que estas medidas también se analizarán en detalle durante la auditoría.

El operador debe haber llenado los formularios de autoevaluación sobre el estándar Fairmined y debe tenerlos listos al inicio de la auditoría.

Los responsables de la OMAPE (p.ej. gerentes, supervisor de mina, etc.) y el personal que corresponda (p.ej. representantes de los trabajadores o de los mineros) deberán estar informados sobre la realización de la auditoría, antes de su inicio, de manera que puedan estar disponibles y participar en la misma. Se deberá organizar los medios de transporte necesarios para hacer las visitas (p.ej. a las operaciones mineras ubicadas en las diferentes áreas).

Todos los documentos correspondientes a la certificación Fairmined deberán estar listos para la auditoría, especialmente:

- Toda la documentación legal
- Registros de pagos
- Planes de mejora conforme a los requisitos del estándar

(Ver detalles en el Anexo 2 Lista de documentos correspondientes al estándar Fairmined).

4. Auditoría y evaluación

4.1 Frecuencia de las auditorías

Como procedimiento estándar, se llevará a cabo una auditoría completa anunciada de cada OMAPE una vez por año calendario. IMO podrá también llevar a cabo en cualquier momento controles aleatorios no anunciados o auditorías adicionales. En caso de auditorías adicionales realizadas para aclarar algún indicio o evidencia de no conformidad mayor conforme al estándar Fairmined (según la decisión que tome el Comité de Certificación), la OMAPE deberá asumir el costo correspondiente. IMO cubrirá los costos de aquellas auditorías adicionales que fueran necesarias para verificar exclusivamente los requisitos de su acreditación.

4.2 Procedimientos de auditoría

El objetivo general de la auditoría es el de verificar si la OMAPE cumple adecuadamente los puntos de control establecidos en base al estándar Fairmined. Durante la auditoría se verifica si, o en qué medida, la OMAPE cumple los requisitos de certificación según se establece en el estándar Fairmined para la gestión y ámbito que correspondan.

La auditoría normalmente incluye los siguientes pasos:

1. Reunión inicial
 - Reunión inicial con los directivos y con los responsables designados para las tareas principales referidas a la certificación

- En esta reunión pueden participar también los representantes de los mineros y de los trabajadores (deseable, siempre que sea posible)
- El auditor confirma el objetivo y los alcances de la auditoría, así como el itinerario a seguir.
- Se realiza una discusión sobre las medidas tomadas por la OMAPE para asegurar el cumplimiento del estándar Fairmined. Este punto es especialmente importante durante las primeras auditorías.
- Se revisan todas las descripciones básicas presentadas por la OMAPE: formulario de aplicación, Registro y Descripción del sistema de producción Fairmined.
- Se confirma la participación de las personas clave durante la auditoría (p.ej. responsable de recursos humanos, responsable de seguridad laboral, etc.) y se organiza la realización de las entrevistas a los mineros.
- Solicitud y recepción de los documentos clave requeridos para la auditoría.

2. Ronda de verificación

- Visita a las minas y planta(s) procesadora(s) en el sistema de producción de la OMAPE. Durante la auditoría, el número de sitios operativos que serán visitados será:
 - Al menos 50% de las bocaminas / pozos / socavones de la mina registradas en el Sistema de producción de la OMAPE.
 - Hasta 75% de estas unidades, sobre la base de una evaluación de riesgos, y especialmente si no existe un sistema interno de control sobre las condiciones laborales en el sistema de producción de la OMAPE.
- Observación de las prácticas de minería responsable según se establece en el estándar (según el nivel de responsabilidad aplicable, el plazo previsto para el cumplimiento y el alcance de la auditoría para cada requerimiento como se define en el estándar), priorizando los siguientes aspectos:
 - Manejo de sustancias tóxicas
 - Medidas de protección ambiental
 - Condiciones de trabajo y empleo (ver detalles abajo)
- Reunión con los directivos y con los responsables designados para las tareas principales.
- Visita a una muestra de mina(s) y planta(s) de procesamiento que hayan sido excluidas del Sistema de producción de la OMAPE, pero que operen en la misma área minera (según la situación particular de cada OMAPE).

3. Verificación de las condiciones de empleo y trabajo

- Visita y observación de las unidades de operación de la OMAPE (todas las áreas de explotación, procesamiento, almacenamiento y oficinas), con el fin de verificar las condiciones de salud y seguridad, las condiciones físicas existentes y los procedimientos aplicados. Se pone especial atención en los siguientes aspectos:
 - Condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo (inclusive análisis y control de riesgos)
 - Protección y mantenimiento de maquinarias
 - Uso de equipos/vestimenta de protección personal
 - Capacitación de los mineros en riesgo de salud y seguridad minera
 - Equipos y procedimientos de primeros auxilios
 - Procedimientos de emergencia (inclusive capacitación de los mineros/trabajadores y la existencia de planes de rescate)
 - Equipos para casos de incendio, rescate y emergencia
 - Almacenamiento, manejo y deshecho de sustancias/materiales peligrosos
 - Manejo de residuos

- Instalaciones sanitarias y agua, higiene y seguridad en el comedor, estado de los dormitorios, según corresponda.
- Presencia de trabajadores jóvenes, cargos de mujeres mineras/trabajadoras, indicios de discriminación, restricción de los movimientos de los trabajadores, indicios de situaciones que atenten contra la dignidad de los trabajadores, ambiente general de trabajo
- Comunicación/información presentada a los trabajadores sobre sus posibilidades de organización (sindicato, reunión de comités de trabajadores, etc.)
- Revisión de las políticas, procedimientos y registros de la empresa. Entrevista a los gerentes que corresponda.
- Verificación de los expedientes y registros del personal seleccionado con especial atención en los siguientes aspectos:
 - Expedientes de los mineros/trabajadores, contratos
 - Planillas de pago
 - Horas de trabajo, horas extra
 - Permisos por año, por enfermedad
 - Provisiones para la seguridad social
 - Registros de capacitación
 - Medidas disciplinarias
- Entrevistas a los mineros y trabajadores según los siguientes lineamientos:
 - Número de entrevistas: en principio, la raíz cuadrada del número total de trabajadores. Si la OMAPE tiene un sistema de monitoreo interno sobre las condiciones de trabajo, este número puede ser reducido por el auditor según un enfoque basado en los riesgos y de acuerdo a la eficiencia del sistema de monitoreo implementado.
 - El auditor selecciona a los mineros/trabajadores según el tipo de operaciones realizadas, priorizando aquellas de mayor riesgo.
 - Las entrevistas podrán realizarse en ambientes formales (p.ej. en la sala de reuniones) o informales (en el lugar de trabajo), y siempre sin la presencia de ningún miembro del directorio, ni supervisores.
 - Las entrevistas y la información allí obtenida son de carácter confidencial. Todo problema identificado en el curso de las entrevistas será discutido con la dirección de la empresa de manera general, y el auditor deberá asegurarse de no hacer ningún comentario que contribuya a identificar el origen de la información hasta el nivel del trabajador individual que la proporcionó.

4. Verificación Sistema Interno de Control (SIC)

- Verificación (y discusión con la persona responsable del SIC, si es necesario) de las explicaciones dadas sobre el SIC en los documentos que describen el Sistema de producción de la OMAPE.
- Observación de las prácticas y registros de la OMAPE para asegurar la trazabilidad interna del flujo del mineral y metal dentro de su Sistema de producción Fairmined, desde la extracción hasta la venta final a terceros. La información mínima documentada debería incluir:
 - Lista de todos los mineros y de las unidades de procesamiento que entregan minerales de oro y relaves a la OMAPE (documentos de entrega firmados por la persona responsable, con el número de documento de identidad vigente)
 - Fecha de entrega
 - Cantidad entregada
 - Área de origen, asignado por la OMAPE a los mineros en el Sistema de producción Fairmined (nombre, descripción)
 - Contenido de oro (si corresponde)
 - Resultados de laboratorio (si corresponde)

- Pago (Si corresponde en el lugar)
- Evaluación de la eficacia del SIC para garantizar que se vende como Oro Fairmined solamente el oro que procede del Sistema de producción de la OMAPE (inclusive cuando se sub-contratan servicios).
- Entrevista a la persona responsable del SIC.

5. Prácticas comerciales y Premio Fairmined

- Verificación de los documentos de ventas (contratos o acuerdos, facturas, registros de los precios y el premio pagados, licencia de funcionamiento para todo cliente local)
- Verificación de la información sobre las ventas registradas en el Sistema de información Fairmined de ARM
- Verificación del establecimiento y funcionamiento del Comité del Premio Fairmined, con especial atención en:
 - Reglas de composición, y composición del Comité (incluyendo el proceso de aprobación y comunicación de las reglas)
 - Procesos de decisión documentados según el Plan de prioridad de desarrollo Fairmined de cada OMAPE
 - Informes sobre la recepción y uso del Premio Fairmined (p.ej. registros sobre el premio recibido, comprobantes de gastos, informe resumido para las contrapartes comerciales)
 - Revisión de la comunicación con las contrapartes comerciales, pago a tiempo de las facturas de los proveedores, acuerdos sobre el precio y contratos comerciales, promoción del comercio justo, etc.

6. Elaboración del informe y evaluación de los hallazgos:

- Durante la auditoría, el auditor elabora el informe de auditoría y documenta los hallazgos. El cumplimiento de cada criterio se califica utilizando la siguiente escala:
 - SI = Cumple el Estándar Fairmined
 - NO = No cumple
 - AC = Aceptable con condiciones
 - NA = No aplicable
- Para toda no conformidad detectada, se deberá explicar detalladamente la gravedad de la situación, las evidencias encontradas y si es que parece tratarse de una situación estructural, o de una circunstancia de carácter aislado.
- En algunos casos, es posible que no se pueda terminar de completar el informe durante la auditoría en el lugar. En estos casos, el auditor deberá entregar al operador por lo menos un resumen de los hallazgos, con una lista de las no conformidades detectadas y las medidas correctivas requeridas (propuestas por la OMAPE o el auditor).

7. Reunión final

- Reunión de cierre con los responsables de la empresa para confirmar los hallazgos generales de la auditoría.
- En situaciones críticas, el auditor puede decidir no presentar el informe de auditoría en su totalidad / de manera detallada, ya que pueden contener información conflictiva recibida de los trabajadores.
- Se discuten las mejoras más importantes y necesarias para corregir los puntos de incumplimiento y se actualiza la lista de las medidas correctivas planificadas. Se informa a la OMAPE sobre cualquier información o documentos adicionales que aún deberá enviar.

- Si está listo, el informe de auditoría debe ser firmado por el auditor y por la OMAPE en señal de confirmación de que la información general contenida es correcta. En todo caso, la OMAPE deberá recibir al menos un resumen general de las no conformidades detectadas y las medidas correctivas propuestas.

8. Medidas especiales para Oro ecológico Fairmined

Cuando se solicite una certificación ecológica, se aplicarán los siguientes procedimientos adicionales de auditoría:

- En caso de que la OMAPE utilice un proveedor externo de servicios para el procesamiento del oro, la OMAPE deberá tener un sistema de monitoreo documentado sobre la situación ambiental de la planta de procesamiento contratada (que incluya todos los aspectos demandados en el estándar Fairmined).
- Toda la documentación legal concerniente a la situación ambiental de la planta de procesamiento (estudios y licencia del impacto ambiental) y los correspondientes documentos de monitoreo por la OMAPE deben estar disponibles para el auditor de IMO para que él/ella pueda verificarlos durante la auditoría.
- En base a un enfoque de riesgos, el auditor de IMO deberá decidir si él/ella necesita realizar una verificación física de la planta de procesamiento.
- Se verificará especialmente y en todos los casos la trazabilidad física según los requisitos del estándar Fairmined.

4.3 Evaluación

El proceso de evaluación implica la evaluación del desempeño del operador durante y después de la auditoría. El auditor inicia la evaluación del desempeño durante la auditoría y continúa con ella después de la auditoría, al redactar el borrador del informe final. Este informe se basa en la lista de chequeo llenada durante la auditoría, y en la revisión de la documentación adicional recogida durante o después de la auditoría.

Una vez que la oficina de certificación recibe el informe final del auditor, el evaluador verificará que todos los procedimientos se hayan realizado según lo establecido y que la documentación sea suficiente y esté completa. En base a la información presentada en el informe de auditoría, en el Registro y en la Descripción presentadas por la OMAPE, se evaluará en qué medida el solicitante cumple los requisitos de certificación.

Si es necesario, se pueden imponer condiciones y sanciones adicionalmente a las medidas ya acordadas entre el auditor y la OMAPE durante la auditoría. Si la OMAPE cumple con los requisitos de certificación, no se impondrán medidas correctivas. Se podrá también hacer recomendaciones para mejorar el desempeño social de la OMAPE.

Luego de concluir la evaluación, los documentos serán presentados al oficial de certificación para que se tome la decisión final de certificación.

5. Certificación

5.1 Decisión de certificación

La certificación consiste en la revisión y aprobación final de los resultados de la evaluación de cumplimiento por la OMAPE de los requisitos para la certificación. La certificación está estrictamente separada de la auditoría y siempre es realizada por un oficial de certificación.

Para poder obtener la certificación, la OMAPE debe cumplir con todos los criterios OBLIGATORIOS, conforme al carácter progresivo del Estándar Fairmined. Si no se cumple con todos los puntos de control, se impondrán sanciones de las categorías A, B y C según la naturaleza de las no conformidades detectadas (ver el Anexo 1 Política de sanciones Fairmined de IMO)

IMO se reserva el derecho de tomar decisiones de certificación individuales en base a la evaluación general del desempeño de la OMAPE. En caso de situaciones complejas o dudosas, el oficial de certificación dejará la decisión final en manos del Comité de certificación.

IMO informará a ARM en cuanto se haya tomado la decisión de certificación.

El certificado tiene validez desde la fecha de su emisión hasta los 18 meses posteriores al primer día de auditoría. Para mantener la validez del certificado, normalmente se deberá realizar una auditoría cada año, dentro de los 12 meses después de la fecha de inspección. De manera excepcional y solo para el primer año de certificación, se aplicará un período de 12 meses después de la emisión del certificado como tiempo límite para realizar la siguiente auditoría anual.

5.2 Primera certificación

1. Decisión de certificación positiva

Si se concluye que la OMAPE cumple con los requisitos establecidos por estándar Fairmined, se otorgará la certificación. Podrá establecerse condiciones para la certificación, con plazos determinados para la aplicación de las medidas correctivas necesarias, y también recomendaciones para mejorar el desempeño de la OMAPE.

La OMAPE recibirá un aviso de certificación de IMO, junto con un resumen de evaluación y con el certificado de la OMAPE que tendrá una validez de por lo menos un año.

Así mismo, se enviará a la OMAPE la factura por la auditoría conforme al tarifario vigente.

2. Procedimientos en caso de que no se pueda otorgar la certificación

En caso de que la OMAPE no cumpla con los requisitos mínimos para la certificación, IMO enviará una notificación de no conformidad junto con una indicación de las medidas correctivas necesarias.

La OMAPE deberá informar a IMO sobre la manera en que planifica implementar las medidas correctivas y sobre las medidas que ya fueron implementadas, cuando sea el caso. La OMAPE también puede presentar pruebas escritas para refutar la decisión según los procedimientos establecidos en el capítulo 7.

Entonces, IMO evaluará la situación nuevamente y, de ser posible, emitirá una certificación. Si ello no es posible, emitirá una notificación por escrito con la negativa de certificación.

En casos muy conflictivos, IMO puede decidir que es necesario que no se muestre a la OMAPE todos los hallazgos de la auditoría, con el fin de proteger, por ejemplo, a los trabajadores que hayan proporcionado información sensible y crítica. En tal caso, IMO preparará una justificación y un resumen de los resultados para la OMAPE, con el fin de permitir que la misma pueda solucionar los incumplimientos, pero sin revelar ningún detalle que pueda llevar a que la OMAPE logre identificar la fuente de la información crítica.

5.3 Procedimientos para renovar la certificación

1. Decisión de certificación positiva

Si durante la auditoría de actualización se comprueba que la OMAPE certificada sigue cumpliendo con los requisitos mínimos, recibirá un aviso de certificación confirmando la continuidad de la certificación, además del correspondiente certificado actualizado, un resumen de evaluación y el informe de auditoría.

2. Procedimientos en caso de que la certificación no pueda emitirse

Si la OMAPE ya fue certificada anteriormente y solicita la continuación de la certificación, pero ya no cumple con los requisitos mínimos para la certificación, se le enviará una carta informándole sobre las no conformidades para que pueda adoptar las medidas correctivas necesarias. Si no ha sido posible corregir la no conformidad en el plazo establecido, la OMAPE recibirá una notificación de negativa de certificación por un tiempo determinado (suspensión) o definitiva (cancelación de la certificación). Dependiendo de la gravedad de la situación, la suspensión puede tener un efecto inmediato.

Si se suspende la certificación, se informa a la OMAPE por escrito que ya no podrá hacer ninguna referencia a la certificación Fairmined en las etiquetas del producto, ni en el material de publicidad. También se deberá informar inmediatamente a ARM acerca de la suspensión. La OMAPE suspendida podrá proporcionar pruebas de la corrección de las no conformidades y se podrá volver a otorgar la certificación, con o sin una auditoría adicional, dependiendo del caso. Si no se corrigen las no conformidades en un plazo máximo de 12 meses, la certificación queda cancelada.

En algunos casos de no conformidades menores, IMO puede decidir que la certificación sólo queda temporalmente suspendida, sin ninguna consecuencia para las actividades comerciales de la OMAPE, por un período máximo de seis meses, tiempo en que se deberá corregir las no conformidades si es que se va a continuar con la certificación. En tal caso, la OMAPE podrá seguir comercializando su producto como certificado, pero se le podrá solicitar que informe a sus socios comerciales sobre la posible suspensión y sobre sus planes para asegurar nuevamente el cumplimiento del estándar en el plazo de seis meses.

Si no se ha otorgado la certificación, o si la misma tuvo que ser cancelada, la OMAPE podrá solicitar en cualquier momento que se retomen nuevamente los procedimientos de certificación y solicitar que se programe otra auditoría para verificar que ya ha cumplido con los estándares de certificación y que se pueda emitir la certificación. Dependiendo del tiempo transcurrido entre la primera auditoría y la de seguimiento, y en función también del tipo de no conformidades en cuestión, IMO podrá decidir concentrar la segunda auditoría sólo en ciertos aspectos específicos. Las decisiones de certificación pueden ser apeladas conforme a los procedimientos señalados en el capítulo 7.

6 Continuación de la certificación

6.1 Comunicación

La OMAPE certificada deberá notificar a la entidad de certificación sobre cualquier cambio sustancial en sus actividades, o en las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento del Estándar Fairmined, enviando a IMO una versión actualizada del Registro y la Descripción de su Sistema de producción antes de cada auditoría anual. Toda nueva actividad deberá ser auditada/aprobada por IMO antes de ser considerada como parte de la operación certificada.

La OMAPE se compromete a notificar a la entidad de certificación si tiene conocimiento o sospecha de cualquier incumplimiento importante al estándar, que pueda poner en peligro la continuidad de la certificación. En tal caso, la OMAPE explicará el problema e indicará las medidas correctivas que pretende adoptar. Dependiendo de la gravedad, IMO decidirá si la certificación se suspende por un período determinado, o si se debe cancelar por completo hasta que, por ejemplo, otra auditoría confirme nuevamente el cumplimiento del estándar.

6.2 Auditoría anual y continuación de la certificación

Como procedimiento estándar, IMO realizará anualmente una auditoría física completa a todas las OMAPEs certificadas. Los hallazgos de la auditoría son evaluados de manera detallada y se propone la certificación de la OMAPE.

Los procedimientos para tal fin han sido descritos en el capítulo “Auditoría y evaluación”. La certificación es otorgada o retirada como se describe en el capítulo “Certificación”.

IMO se reserva el derecho de realizar auditorías adicionales no anunciadas o investigaciones adicionales en cualquier momento del año. Sobre la base de los resultados de estas visitas no anunciadas, es posible que se deba revisar el estatus de certificación de la OMAPE, y hasta suspender un certificado, tal como se explicó en el capítulo “Certificación”.

Toda empresa es libre de dar por cancelado su contrato de certificación, siguiendo los términos establecidos para tal fin en dicho contrato.

6.3 Retiro excepcional de la certificación

La certificación y el derecho de hacer referencia a la producción conforme al estándar Fairmined podrán ser suspendidos de inmediato, o dentro de ciertos plazos, en cualquiera de las siguientes condiciones:

- Cancelación del contrato por la OMAPE o por IMO
- Negativa de la OMAPE a someterse a la auditoría
- Negativa a proporcionar información
- Intentos de fraude, soborno o declaración falsa intencional
- Evidencia de que la certificación Fairmined se utiliza indebidamente para encubrir prácticas injustas y/o que no cumplen con los estándares sociales vigentes.
- La OMAPE no ha pagado a tiempo las facturas a IMO

En todos los casos mencionados, la OMAPE recibirá una notificación indicando el plazo establecido. Para que la cancelación de contratos sea legalmente válida, ésta se debe llevar a cabo dentro del plazo establecido en el contrato. En todos los casos, las cancelaciones de contrato con efecto inmediato deben ser aprobadas por el director ejecutivo de IMO y están sujetas a posibles apelaciones. Esto también es válido para las decisiones de suspensión o retiro de la certificación debido a pagos pendientes.

7 Procedimiento de apelaciones y reclamos

Toda OMAPE que haya sido auditada por IMO según el Estándar Fairmined podrá apelar a la decisión de certificación. En la notificación de certificación de IMO se informa a la OMAPE sobre su derecho a apelar la decisión de certificación. Se sigue los siguientes procedimientos resumidos:

- a) Dentro de los 14 días posteriores a la recepción del aviso de certificación, la OMAPE deberá enviar a la entidad de control una nota escrita refutando los hechos descritos enviando nuevas evidencias o argumentos adicionales.
- b) IMO informará a ARM sobre la apelación (máx. 4 semanas después de haber recibido la apelación). Ambas entidades discutirán si la apelación será directamente manejada por el personal de certificación (en casos simples) o por el Comité de certificación (situaciones complejas).
- c) Sobre esta base el oficial de certificación/Comité de certificación evaluará nuevamente la situación. Todas las etapas de revisión serán debidamente documentadas.
- d) El resultado será comunicado a la OMAPE por escrito, ya sea como una notificación de la revisión de la certificación o como una carta aclaratoria.

En el caso de reclamos o demandas públicas no resueltos, o cuando el Comité de Certificación tenga dudas sobre el procedimiento adecuado a seguir, el reclamo o demanda será presentado al Comité del Estándar Fairmined, quien tendrá la última palabra sobre los pasos a seguir.

La OMAPE puede también presentar sus reclamos sobre la manera en que IMO provee sus servicios en general. IMO tiene la obligación de manejar esta información de acuerdo a sus procedimientos aprobados vigentes (ver procedimientos detallados en IMO I, 4.5.3 Procedimientos de apelaciones y reclamos).

En este mismo documento se definen también los procedimientos a seguir cuando se recibe información de terceros sobre una supuesta violación del estándar Fairmined por una OMAPE certificada.

8 Modificaciones al estándar

Es obligación de la propia OMAPE asegurarse de tener siempre a mano la versión más actualizada del estándar Fairmined. El estándar está disponible para su descarga en los sitios web de IMO y de ARM (www.fairforlife.org y www.communitymining.org/en)